

NUEVO ANUNCIO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO -ANATOMÍA HUMANA. SALA DE DISECCIÓN- (OPL3DISEC), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019.

Tomando como referencia las recomendaciones de las autoridades sanitarias, unido todo ello a las pautas recomendadas en el Protocolo de actuación de la Universidad de Málaga ante la activación de la alerta sanitaria por COVID-19 (SARS-CoV-2), el Tribunal de las pruebas selectivas arriba citadas resolvió el 13 de marzo de 2020 suspender la convocatoria de la fecha, lugar y hora de celebración del segundo ejercicio de su fase de oposición y dejarla sin efecto, indicando que, tan pronto cesaran las circunstancias que provocaron la adopción de dicho acuerdo, anunciaría, con la debida antelación, la nueva fecha, lugar y hora de celebración del mencionado segundo ejercicio de la fase de oposición.

Cesadas ya las indicadas circunstancias, y reunido el citado Tribunal, se acuerda convocar de nuevo a quienes figuran en la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio de dicho proceso selectivo para la realización del segundo ejercicio de su fase de oposición el próximo viernes 10 de julio de 2020, a las 10:30 horas, en la puerta principal del departamento de Anatomía Humana de la facultad de Medicina (primera planta), en el campus universitario de Teatinos.

Criterios de evaluación del segundo ejercicio:

- Consistirá en la realización de un **supuesto teórico-práctico** sobre el contenido del temario.
- El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 1 hora y 30 minutos por aspirante.
- Las respuestas **erróneas no se valorarán negativamente**.
- La calificación máxima de este ejercicio será de 35 puntos.
- Para superarlo será necesario obtener al menos la puntuación correspondiente al 60% (21 puntos) de la valoración total del ejercicio.

NOTA:

Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

En Málaga, a 1 de julio de 2020 EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL